

## 4 ESO

La Educación Secundaria Obligatoria es una etapa que constituye, junto con la Educación Primaria y los Ciclos Formativos de Grado Básico, la **Educación Básica**.

La **finalidad** de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en él los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolo para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarlo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos y ciudadanas.

Esta etapa comprende cuatro cursos y se organiza en materias y en ámbitos. El cuarto curso tendrá **carácter orientador**, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral.

En esta etapa se prestará especial atención a la **orientación educativa y profesional** del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la **perspectiva de género**. Asimismo, se tendrán en cuenta las **necesidades educativas específicas** del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Las materias que deberá cursar todo el alumnado de cuarto curso serán las siguientes:

- a) Educación Física.
- b) Geografía e Historia.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Lengua Extranjera.
- e) Matemáticas A o Matemáticas B, en función de la elección de cada estudiante.

Además de las materias enumeradas en el apartado anterior, los alumnos y alumnas deberán cursar tres materias de entre las siguientes:

- a) Biología y Geología.
- b) Digitalización.
- c) Economía y Emprendimiento.
- d) Expresión Artística.
- e) Física y Química.
- f) Formación y Orientación Personal y Profesional.
- g) Latín.
- h) Música.

i) Segunda Lengua Extranjera. j) Tecnología.

3. Los alumnos y las alumnas elegirán una materia optativa de entre las siguientes:

a) Unión Europea, siempre que no se haya cursado en tercero.

b) Introducción a la Filosofía.

c) Materias de oferta propia: Emociones y Teatro

Obtendrán el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** los alumnos y las alumnas que, al terminar la etapa, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.